

EL INE es censor, no es imparcial: Sheinbaum

POR FRANCISCO TORRES

El instituto y la oposición me hacen "marcaje personal", afirma la jefa de Gobierno



CLAUDIA SHEINBAUM
Mandatária capitalina

Las sanciones ni siquiera son por Revocación de Mandato

"El organismo electoral no cumple con preceptos de la Constitución", advierte. Pág. 4

...Y SHEINBAUM ACUSA AL INSTITUTO DE HACERLE "MARCAJE PERSONAL"

Tras ser penalizada por el órgano electoral, la mandatária capitalina aseveró que impugnará la decisión, por ser arbitraria

POR FRANCISCO TORRES

nacion@contrareplica.mx

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenara a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, bajar al menos tres publicaciones en redes sociales por ser alusivas a la Revocación de Mandato, la mandatária capitalina acusó que existe un "marcaje personal" del organismo y señaló que impugnará estas medidas.

"Nosotros vamos a seguir informando, además vamos a impugnar, porque consideramos que, en este caso, como los otros también que impugnamos, si nos parece que es una actuación totalmente parcial del Instituto Nacional Electoral", añadió.

Sheinbaum Pardo sostuvo que, a su consideración, en ningún momento ha



violado la veda sobre la Renovación de Mandato, pues resaltó que ella ha estado actuando conforme al marco de derecho, a la vez que señaló que el ejercicio del 10 de abril es de suma importancia para la ciudadanía, por lo que seguirá informando.

Por esto, explicó que la veda específica que los gobiernos no pueden invertir recurso público en medios de comunicación para promover sus avances y logros, entonces señaló que el INE ha tenido una sobreinterpretación de ello.

“Esencialmente, lo que establece la veda electoral, sí ustedes lo leen, es que no podemos pagar logros de gobierno, es decir, no podemos pagar en televisión, radio y periódicos los logros del Gobierno, no podemos invertir recurso público para ello, pero eso no quiere decir que no podamos estar informando”.

“Sí creo que es un marcaje personal, porque si ustedes hacen una revisión, hay otros gobernantes, otros alcaldes, alcaldesas, no solo de la ciudad, sino del país entero que hacen estas acciones y pues trae un marcaje personal, particularmente la oposición, que pone las quejas y también el Instituto Nacional Electoral”, indicó la mandataria en conferencia de prensa.

NO PAGAR

CLAUDIA SHEINBAUM aseveró que lo prohibido es pagar a medios para presumir logros de gobierno.



La jefa de Gobierno resaltó que seguirá informando sobre la consulta. Cuartoscuro



Validan lista para revocación

El Consejo General del INE declaró válido el padrón y la Lista Nominal que se utilizarán para el proceso de revocación de mandato.

Los mexicanos que pueden participar suman 92 millones 823 mil 216 personas, lo que significa que 37 millones 129 mil 286 votantes, 40% de la lista nominal, tendrían que acudir a las urnas para que la consulta de revocación sea vinculante, tal como lo menciona la ley.

Así lo dio a conocer el consejero presidente, Lorenzo Córdova, quien subrayó que ésta es la primera vez en la historia del país que se aprueba un listado nominal para el ejercicio de revocación de mandato.

Sólo estará incluida la ciudadanía que realizó algún trámite antes del 15 de febrero de este año, quienes tengan su credencial vigente, y quienes tengan una mica que perdió vigencia el pasado 1 de enero.

— Aurora Zepeda



HIDALGO

Confirma TEPJF remoción de dos consejeros electorales

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, la remoción de dos consejeros del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), entre ellos, la entonces presidenta Guillermina Vázquez.

Lo anterior, debido a diversos actos y omisiones relacionadas con el desarrollo e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) durante el proceso electoral ordinario local 2019-2020.

Dicho procedimiento derivó de la vista ordenada por la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 (Cotspel) del Instituto Nacional Electoral (INE), así como una denuncia de Morena, respecto a la implementación del PREP para los comicios de hace casi dos años. / **24 HORAS**





**JOSÉ
FRANCISCO
CASTELLANOS**

ARTICULO INVITADO

Equidad electoral por Decreto

El 17 de marzo se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en distintos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

A través del Decreto y en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 72, inciso f), de la Constitución federal, el Congreso de la Unión fijó los alcances de figuras esenciales en materia del principio de equidad que rige en el ámbito político-electoral reconocido en el artículo 134 de la Constitución: i. propaganda gubernamental; y, ii. imparcialidad en el uso de recursos públicos.

El Decreto produjo entendimientos distintos sobre los elementos mencionados, a los establecidos en la LEGIPE. En esencia, el Congreso de la Unión —sin decirlo expresamente— estableció que como la revocación de mandato —a realizarse el próximo 10 de abril— no es una contienda electoral en sentido estricto, resulta posible, por una parte, que poderes y órganos públicos difundan propaganda a cargo del presupuesto público para dar a conocer a la población las acciones o los logros relacionados con su bienestar; y, por otra, que las personas servidoras públicas pueden utilizar los recursos que tienen a su cargo para darle difusión al ejercicio.

Antes de lo calculado, el Decreto fue analizado por la Sala Especializada del TEPJF dentro del procedimiento sancionador SRE-PSC-33/2022 y, como era previsible, no resistió el control de constitucionalidad, ni siquiera en cuanto a la forma. ¿Qué dijo la Sala?

Que de conformidad con en el artículo 105, fracción II, de la Constitución, para que una interpretación legislativa pueda aplicarse en un proceso electoral en curso, su contenido no debe suponer una modificación fundamental a la legislación, lo cual no sucedía en el caso, pues al momento de publicarse el Decreto se están desarrollando los procesos electorales de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, además de que la interpretación los impacta en tanto redefine las figuras de propaganda

gubernamental e imparcialidad en el uso de los recursos públicos, así como en las disposiciones que regulan las infracciones en que pueden incurrir las personas servidoras públicas. La Sala Especializada determinó que el Decreto se encuentra vigente, pero no puede ser válidamente aplicado.

Sin duda, la decisión de la Sala está ajustada a la Constitución; sin embargo, llama la atención la motivación adoptada en la resolución, pues por una parte, decidió inaplicar el Decreto, pero al mismo tiempo, sostuvo que esa inaplicación no significaba un efecto invalidante del mismo. ¿Cómo es posible inaplicar un Decreto sin declararlo inconstitucional?

Queda aún pendiente definir la constitucionalidad del fondo interpretativo del Decreto, lo que probablemente corresponderá a la SCJN o la Sala Superior del TEPJF, pues el artículo 35, fracción IX, base 7ª, de la Constitución, dispone que está prohibido el uso de recursos públicos con fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de revocación de mandato, y que el INE y los OPLE son los únicos facultados para la difusión respectiva.

• Especialista en Derecho Constitucional y Teoría Política



Jefa de Gobierno: el INE, un censor que no tiene imparcialidad

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO Y SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Claudia Sheinbaum acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de hacerle un marcaje personal y asumir que todo lo que informa o publica en sus redes sociales violenta la veda electoral, aun cuando son acciones que nada tienen que ver con la consulta de revocación de mandato presidencial.

“Creo que es una sobreinterpretación, no sé con qué objetivo”, y advirtió que el organismo electoral se ha convertido en un censor, no es imparcial y no cumple con los preceptos de la Constitución.

La jefa de Gobierno dijo que esencialmente durante la veda electoral no se puede pagar la difusión en medios de comunicación los logros del gobierno, pero eso no quiere decir que no se pueda informar a la gente sobre las acciones que realiza su administración.

A manera de ejemplo, señaló que el programa de reactivación económica, el cual es importante para la ciudad y que es fundamental que los ciudadanos lo conozcan, lo consideran como parte de lo que no se puede decir, al igual que la visita que realizó a las obras del Tren Interurbano. “También nos pidieron bajar el tuit. Entonces, ni siquiera es por estarnos manifestando con lo que va a ocurrir el 10 de abril”.

Reiteró que va a impugnar esta disposición y continuará con su trabajo “porque estamos convencidos que no estamos violando ninguna ley y estamos cumpliendo con la veda electoral”.

En tanto, el dirigente local de Morena, Tomás Pliego, aseguró que además del INE, los alcaldes de oposición asolan a las organizaciones ciudadanas y a funcionarios que buscan promover la participación en la consulta de revocación.

En conferencia de prensa, criticó que mientras el órgano electoral mantiene marcaje personal a Sheinbaum y ordena el retiro de publicaciones en sus redes sociales, los alcaldes opositores hacen operativos de *barrido* con servidores públicos para retirar pintas en bardas, carteles, lonas e incluso bloquean la realización de asambleas ciudadanas con el objeto de inhibir la participación de la gente.

“Eso lo han estado haciendo bajita la mano porque no se atreven a decir que van a retirar todo lo que encuentren sobre la revocación, ¿va a hacer algo el INE al respecto? No creo, porque también están en contra de la democracia.”



Partidos de Va por México promueven recurso contra decisión del Congreso

EDUARDO MURILLO

Los partidos de la coalición Va por México promovieron una acción de inconstitucionalidad contra el decreto que permite a los funcionarios opinar y promover la revocación de mandato, pidieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que les otorgue de inmediato la suspensión.

Impugnan el decreto promulgado el pasado 17 de marzo, con las reformas a los artículos 449 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, además de los 33 y 61 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, los cuales se modificaron bajo la hipótesis de que los legisladores sí pueden hacer interpretaciones de la ley.

Para el líder nacional del PAN, Marko Cortés, quien encabezó al grupo que entregó la demanda en la SCJN, estas reformas “buscan cambiar las reglas del juego a la mitad del partido” y violan las leyes electorales que prohíben modificar cualquier norma sobre el tema dentro de los 90 días previos a un proceso.

El panista afirmó que estas reformas obedecen a la intención de rescatar el ejercicio de revocación de mandato que, afirmó, apunta a fracasar.

Cambian las reglas a mitad del juego

“Es absolutamente inaceptable, estamos en medio de una consulta tergiversada de la revocación de mandato que el propio Presidente de la República impulsó, que ellos mismos aprobaron, pero que ahora, al ver el desinterés de la sociedad en participar en esta gran farsa, están cambiando las reglas del juego”, agregó.

Por su parte, Ángel Ávila, representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), sostuvo que las reformas que impugnan violan la Constitución, pues el Poder Legislativo

no puede hacer interpretaciones de la ley, facultad exclusiva del Poder Judicial.

Además, sostuvo, un decreto no puede estar por encima de la Constitución, por lo que pidió a la SCJN otorgarles la suspensión solicitada para evitar que los funcionarios hablen sobre la consulta de revocación de mandato.

Anunciaron que también los diputados y senadores de Va por México, integrada por el PAN, PRI, PRD y MC, presentarán por separado sus propias acciones contra las mismas reformas.



#INEAAMLO

Ordena bajar inauguración

CONSEJEROS PIDEN RETIRAR APERTURA DEL AIFA DE LA CONFERENCIA DEL LUNES

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por unanimidad, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador retirar, en un plazo máximo de tres horas, la conferencia matutina del 21 de marzo, cuando se inauguró el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), debido a que viola la veda que prohíbe propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato.

En sesión extraordinaria, resolvió la denuncia que interpuso el PAN contra el titular del Ejecutivo y su vocero, Jesús Ramírez; la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y los gobernadores de Hidalgo, Omar Fayad, y del Estado de México, Alfredo del Mazo.

Los consejeros recalcaron que la publicidad gubernamental viola el artículo 134 de la Constitución, así como la Ley Federal de Revocación de Mandato, por ello, ordenaron a la Presidencia la eliminación inmediata de materiales de audio o versiones estenográficas.

Añadieron que, de manera reiterada, la comisión ha recibido denuncias por el uso de la conferencia *mañanera* para desplegar conductas antijurídicas, en este caso, para incurrir en propaganda gubernamental prohibida.

“El legislador cuando incorporó esta restricción primero para las campañas electorales, justamente lo que quiso evitar es que, en temporada de elecciones, la obra pública favoreciera a algún actor político”, detalló **Ciro Murayama**.

Los consejeros consideraron que la inauguración de la terminal aérea pudo ser pospuesta hasta después de la jornada de la consulta de revocación de mandato. **■**

IMPUGNAN DECRETAZO

1

La alianza Va por México presentó una acción de inconstitucionalidad.

2

Quieren suspender decreto que permite a funcionarios promover la revocación.

92

MILLONES
823 MIL
PERSONAS
PODRÁN
PARTICIPAR.

16

DÍAS FALTAN
PARA LA
CONSULTA DE
REVOCACIÓN.





• PULSO
POLÍTICO

Por Francisco
Cárdenas Cruz

Vuelve a eludir AMLO pleito cupular

Por más que se niega a hablar del escándalo sexenal en el que están involucrados el Fiscal General, Alejandro Gertz Manero, y su exsecretaria de Gobernación y hoy presidenta del Senado, por las acusaciones públicas de su exconsejero Jurídico, Julio Scherer Ibarra, e insista en que no se meterá en ese conflicto —y recurra ahora al horario de verano—, el Presidente Andrés Manuel López Obrador salió ahora con que “tiene otras cosas mucho más importantes” que hacer.

Ese enfrentamiento deja claro lo sucedido entre quienes ocuparon cargos relevantes, desde el inicio del sexenio, que en su momento hubo singular empeño en negar lo que ocurría y que involucra también al encargado de procurar justicia, exhibido en conversación telefónica grabada cómo la imparte familiarmente o el control que ejerce sobre algunos ministros de la Suprema Corte de Justicia que merece ser ventilado por los ilícitos denunciados.

DE ESTO Y DE AQUELLO

El Consejo General del INE aprobó el Padrón Electoral y la Lista Nominal para la consulta de “revocación” —en realidad, ratificación— de mandato: tendrán que votar 37 millones 129 mil 286 personas para ser vinculante, lo que a estas alturas parece francamente difícil, por más que toda la maquinaria gubernamental y morenista está dedicada a promover esa consulta y a responsabilizar anticipadamente al INE del abstencionismo que se registre.

Además, en una consulta promovida desde el Gobierno como la del próximo 10 de abril, para la que se recabaron lo mismo firmas legales que ilegales, en las que hasta los muertos acudirían a las urnas u ofrecimientos, presiones o hasta amenazas a los que no acudan, sueñan quienes crean que lograrán revocarle el mandato al Presidente.

La instalación del “Grupo de Amistad México-Rusia” en la Cámara de Diputados, promovida por la bancada del PT, uno de los aliados político-electorales de Morena, motivó el rechazo de legisladores del PAN y Movimiento Ciudadano, quienes coincidieron en señalar la falta de sensibilidad de sus colegas, ante el conflicto que amenaza la paz mundial.

Peor aún, porque el embajador de Rusia en México, Viktor Koronell, que asistió a ese acto en San Lázaro —en el que fue notoria la ausencia y silencio de diputados del PRI y PRD— negó lo innegable: que su país haya empezado la guerra con Ucrania.

Además de medios y periodistas, el blanco en la mañana fueron ayer varios populares artistas que se atrevieron a extemar sus críticas a la construcción del Tren Maya, por el daño ecológico en entidades del sureste.

A 28 años de que el país torció el rumbo, tras el magnicidio de Luis Donald Colosio Murrieta, y el encarcelamiento de su presunto homicida, las dudas aún persisten.



INE ordena retirar de redes acto del AIFA

Exige remover de la página de la Presidencia videos, audios y versiones de la conferencia del pasado 21 de marzo, por ser propaganda oficial

ARIADNA GARCÍA

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó que se retire de la página de la Presidencia de la República todo video, audio y versión estenográfica de la conferencia matutina del pasado 21 de marzo, por considerarse que se trata de un acto de propaganda gubernamental, ello en tiempo prohibido, así como todo lo relacionado con la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

La comisión lanzó un nuevo llamado al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que evite manifestarse sobre obra pública y, sobre todo, se conduzca con apego a la ley y sin violentar los principios de imparcialidad y equidad para el ejercicio de revocación de mandato que está en curso.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denun-

cias, que se efectuó ayer, las consejeras Adriana Favela, Claudia Zavala y el consejero Ciro Murayama, consideraron que el acto de inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en su conjunto, responde a propaganda gubernamental, por lo que debe ser retirado de los espacios electrónicos de la Presidencia de la República.

Este análisis y discusión derivó de una queja que presentó el PAN, por lo que consideró violación al artículo 134 Constitucional y a las normas que regulan el proceso de revocación de mandato, derivado de la conferencia de prensa matutina, del presidente López Obrador el pasado 21 de marzo.

Murayama Rendón señaló que todo el conjunto de actos del pasado 21 de marzo en la Base Militar de Santa Lucía, es una promoción de obra pública.

“Es un asunto que ya de manera reiterada se nos ha presentado a esta comisión a lo largo del proceso de revocación de mandato y es el uso de la conferencia mañanera para desplegar conductas antijurídicas, en este caso, para incurrir en propaganda gubernamental.

Sugirió que hubiera sido preferible que la inauguración fuera el 11 de abril, un día después del ejercicio de revocación, aunque hubiese iniciado su funcionamiento el 21 de marzo.



“El acto de promoción de la obra encuadra en su conjunto en la consideración por parte del Tribunal Electoral de lo que es propaganda gubernamental y, por lo tanto, es pertinente que se emita la medida cautelar y se retire de las páginas en donde está alojada esa propaganda, para no dañar aún más la legalidad del proceso”, precisó.

Zavala Pérez coincidió en que se trata de un tema que ha sido reiterado y lo que se debe hacer es tomar conciencia, como servidores públicos y sobre todo el Presidente de la República, que es la persona que estará sometida al proceso de revocación: “Es hora del silencio de los servidores públicos y del quehacer institucional, como lo implica la Constitución respecto de la difusión de propaganda”, dijo.

Aseveró que la difusión del AIFA, que es una de las principales obras del gobierno, cae en lo prohibido: “Me parece que es claro el supuesto en el que posiblemente se esté violando la regla específica constitucional y legal respecto a la prohibición de difundir propaganda que va desde la emisión de la convocatoria hasta la jornada”, manifestó.

La presidenta de la Comisión de Quejas, Favela Herrera, llamó a ver cuál es el bien jurídico superior que se debe respetar y garantizar, y que es el hecho de que la ciudadanía pueda participar, de forma libre en el proceso de revocación, sin ningún tipo de circunstancia que haga que se enfile por una opción u otra.

Puntualizó que es necesario reiterar al Presidente de la República el cuidado que debe tener respecto a lo que dice.

La comisión también ordenó a Morena y a su dirigente nacional, Mario Delgado Carrillo, retirar de redes sociales un video mediante el cual se consideró que se hace difusión del proceso de revocación de mandato y lo cual está prohibido para los partidos políticos. ●

CIRO MURAYAMA RENDÓN

Consejero electoral

“El conjunto de actos que se llevó a cabo hace dos días, en Santa Lucía, es la promoción de una obra [del gobierno], la inauguración es eso”

CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

Consejera electoral

“Es hora del silencio de los servidores públicos y del quehacer institucional, como lo implica la Constitución respecto de la difusión de propaganda”

EL DATO

INE también ordenó a Morena y a su dirigente Mario Delgado retirar de redes sociales un video mediante el cual se considera que se difunde la revocación.





Los consejeros del INE, Ciro Murayama y Claudia Zavala, consideran que la inauguración del AIFA es propaganda gubernamental y debe retirarse de redes.



PRECIOS Y DESPRECIOS

Democracia falaz

Por Freddy Sánchez

Qué viene después de la consulta para la Revocación del Mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Algunas voces de la oposición predicen que lo inevitable parece ser el afán obradorista de quitar al INE y poner otra instancia burocrática en tareas electorales que se discipline sin rechistar a favor de los intereses de la 4T.

Y esa posibilidad, según sus agoreros, depende en buena medida del resultado de la consulta.

Porque una presencia tumultuaria a favor de que Andrés Manuel se quede en el cargo, siendo cercana la cantidad de quienes lo demanden a la que llegó a las urnas presidenciales para darle el poder en el 2018, no justificaría la inmediata reposición del INE arguyendo que sus consejeros boicotearon la consulta y se han exhibido como enemigos de la democracia.

Lo que sí podría decirse desde el gobierno, si a la consulta no acuden los millones y millones que esperaría el jefe del Ejecutivo como parte de la manifestación de solidaridad colectiva de quienes lo hicieron Presidente y han recibido en reciprocidad el apoyo de sus programas sociales.

La consulta entonces sí es un éxito y Andrés Manuel sale fortalecido con igual o más apoyo del que tuvo cuando lo eligieron Presidente, le daría mayor influjo entre sus partidarios para que se unan a la intención aparente del gobierno de echar a la calle a los consejeros del INE que son catalogados como aliados de “conservadores” y adversarios del proyecto de la transformación.

Y si por el contrario, no hay gran despliegue de votantes a favor de la ratificación del presidente, queda la segunda opción: Echarle la

culpa al Instituto Nacional Electoral y promover consecuentemente la reforma constitucional que dé lugar a su desaparición.

En una u otra circunstancia los opositores al gobierno en turno visualizan un embate oficial para sustituir al INE por un órgano favorable a lo que el Presidente quiera que se haga en los asuntos electorales de este país a partir de la próxima elección presidencial. Ahora que si bien esa hipótesis podría no ser redargüida al ciento por ciento de falsa tampoco sustenta algo que vaya a ocurrir indubitablemente.

Y no lo es así por una sencilla razón: La oposición actual en la Cámara de Diputados tendrá el voto decisivo para aprobar o no cualquier reforma constitucional en materia electoral en el país.

Para ese fin los electores decidieron que Morena no tuviera la mayoría suficiente que le permita modificar a su libre albedrío la letra de la Carta Magna en asuntos relativos al manejo democrático.

En ese sentido, es de mencionar que el Instituto Nacional Electoral con la oposición en su defensa queda a salvo de maquinaciones institucionales si acaso estas se echaran a caminar pretendiendo darse el lujo de anular el control ciudadano del manejo de las elecciones en México para que como ocurriera en tiempos pasados esa función la pueda ejercer a su entera complacencia el gobierno en turno.

Para que algo así ocurriera cambiando al INE por un aparato burocrático de “monigotes” al servicio de la 4T, los únicos culpables serían los opositores a Morena, que justamente

en las elecciones intermedias recibieron más poder legislativo y al menos en lo concerniente a las reformas constitucionales estar en condiciones de tener la capacidad suficiente para bloquear cualquier intento gubernamental por aniquilar al instituto.

Cabe mencionar que eso sólo podría ocurrir si quienes forman parte del bloque legislativo de la oposición en la Cámara baja llegan a “venderse”, dividirse o doblegarse y ceder en ese caso ante lo que se quiera mandar hacer de cambios constitucionales en materia electoral desde el Palacio Nacional, sin quitarle ni un punto no una coma a las modificaciones legales que se propongan como ha sucedido con otras iniciativas de ley.

Así las cosas, el futuro del Instituto Nacional Electoral depende de la actitud que asuma la oposición para fortalecerlo y evitar una democracia falaz.

**serviciospremier_vip
@hotmail.com**



Van ante la Corte contra el decreto sobre propaganda

La alianza de los partidos Acción Nacional (PAN); Revolucionario Institucional (PRI), y de la Revolución Democrática (PRD) presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad contra el decreto que interpreta la publicidad gubernamental durante la consulta de revocación de mandato.

El líder nacional del PAN, Marko Cortés, detalló que esta acción fue la primera que presentó la alianza Va por México, pero también lo harán por parte de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

“Estamos en medio de una consulta tergiversada de la revocación de mandato que el propio Presidente de la República impulsó, pero que ahora, al ver el desinterés de la sociedad están cambiando las reglas del juego”, dijo el dirigente panista.

Pidió a la Corte que de manera inmediata suspenda la aplicación del decreto y entre al fondo del asunto.

Destacó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya ha dicho que la ley pudiera ser válida, pero que en todo caso no es aplicable actualmente debido a que la Constitución establece que 90 días antes de iniciado un proceso como la revocación de mandato no se pueden hacer cambios en las reglas.

El representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila, advirtió que la coalición Va por México seguirá utilizando todas las vías jurídicas para hacer que el Gobierno de México entienda que tiene que respetar la ley y la Constitución.

“El día de hoy estamos solicitando la inaplicación de este decreto que nosotros creemos que es violatorio de varios artículos constitucionales: el 35, el 41, el 134 y que nosotros esperamos que la Suprema Corte le entre al fondo del asunto”, apuntó el perredista. / **JORGE X. LÓPEZ**





ABRIELA ESQUIVEL

POSTURA. El líder nacional del PAN, Marko Cortés (centro) indicó que el recurso de inconstitucionalidad es el primero de varios.



Ordena retirar mensajes de Sheinbaum y del Mazo en el AIEA

Al determinar que se trata de propaganda ilegal vinculada a logros y acciones del gobierno en periodo prohibido de la revocación de mandato presidencial, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó eliminar o modificar la conferencia mañanera del 21 de marzo con motivo de la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Derivado de diversas denuncias, la Comisión del INE declaró procedente la medida cautelar y tutela preventiva solicitadas en contra del Presidente de la República por la supuesta difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido



Delfina Gómez explicará en abril a diputados el cierre de escuelas de tiempo completo

PRD pide la renuncia de titular de la SEP

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA**

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, informó que la secretaria de Educación, Delfina Gómez Álvarez, asistirá a San Lázaro el 6 de abril para dialogar sobre la cancelación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Ello luego de que la funcionaria no se presentó al encuentro que se tenía previsto para el miércoles. Sergio Gutiérrez, presidente de la mesa directiva de la Cámara, aseguró que Gómez Álvarez no fue invitada de manera oficial por lo cual no se puede decir que desairó a los legisladores.

Moreira, sin embargo, aseguró que si se le invitó, pero ella se disculpó porque no compaginaba con su agenda. Por ello se le volvió a citar para los primeros días de abril, añadió luego de recibir a perredistas que se manifestaron contra la desaparición de las escuelas de tiempo completo.

En el encuentro, el coordinador de los diputados federales del PRD, Luis Espinosa Cházaro; la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional, Adriana Díaz; la secretaria de Igualdad de Género, Karen Quiroga; el representante ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila, y la ex legisladora Verónica Juárez, entregaron un pliego en el que piden la renuncia de Gómez Álvarez por corrupción y desinterés en el tema educativo, y que comparezca ante el pleno de San Lázaro.

Recordaron que acudieron a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) debido a que esa instancia no se ha pronunciado en favor de los derechos de los niños.

Sobre el tema, Sergio Gutiérrez aseguró que la SEP está evaluando el funcionamiento del programa para hacer más eficiente el beneficio y que continúe.

Ávila Romero manifestó que desde “la verdadera izquierda de México, exigimos que el derecho a la educación sea cumplido, que las y los niños de México puedan ir a escuelas de tiempo completo porque ahí reciben alimento nutritivo caliente y los cuidados necesarios para tener los conocimientos y las herramientas para poder enfrentar un mejor futuro”.



AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MÉXICO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE LA CDMX, SECRETARÍA: "B", EXP: 72/2021

EDICTO.

PARA EMPLAZAR A: CAMBIO AL HUMANISMO ASOCIACIÓN CIVIL.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LAGO LIMA JUAN EN CONTRA DE CAMBIO AL HUMANISMO ASOCIACION CIVIL E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (ANTES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL), EN EL EXPEDIENTE 72/2021, EL C. JUEZ VIGÉSIMO NOVENO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DICTO UN AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO QUE TRANSCURRE QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-

AGRÉGUESE A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA DE LA PARTE ACTORA Y CONSTANCIA DIGITAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA (QR) Y POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE INDICA, RESPECTO A CONSTANCIAS DE AUTOS Y TODA VEZ QUE NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, COMO SE PIDE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCÉDASE A EMPLAZAR A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA CAMBIO AL HUMANISMO ASOCIACION CIVIL POR MEDIO DE EDICTOS MISMOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO "LA CRONICA DE HOY", A FIN DE QUE EL DEMANDADO DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DIAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO ANTES MENCIONADO DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO, LAS COPIAS SIMPLES PARA EL TRASLADO RESPECTIVO POR UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS DEBIENDO INSERTARSE EN LOS EDICTOS UN EXTRACTO SINTETIZADO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA PARTE ACTORA, LA CUAL NARRE LOS PUNTOS SUBSTANCIALES MATERIA DE LA CONTROVERSIA... PRESTACIONES: A) LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE DEUDORES SUSTITUTOS DEL OTRORA PARTIDO ALIANZA SOCIAL, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL.
B) EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$8,500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.
C) EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DEL NUEVE POR CIENTO ANUAL DESDE EL AÑO DOS MIL QUINCE Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.
D) EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE. NOTIFIQUESE.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. LUZ MARIANA GRANADOS GUTIERREZ.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO "LA CRONICA DE HOY" Y EN EL BOLETIN JUDICIAL.



Revocación necesita 37 millones de votos para ser válida

Para que el proceso sea vinculante, debe haber una participación de por lo menos 40%

ARIADNA GARCIA

Para que el ejercicio de revocación de mandato sea vinculante, se requiere la participación de 37 millones 129 mil 286 electores que acudan a las urnas.

Y es que la Lista Nominal de Electores que se utilizará para el ejercicio de revocación de mandato el próximo 10 de abril, está conformada por 92 millones 823 mil 216 personas mexicanas dentro y fuera del país.

Por tanto, para que el ejercicio proceda, se requiere que como mínimo participen 37 millones 129 mil 286 personas, sin importar cuál sea su preferencia.

La Constitución señala en su artículo 35, que para que el proceso de revocación de mandato sea válido, deberá haber una participación de por lo menos 40% de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores: “La revocación de mandato sólo procederá por mayoría absoluta”, se consignó en la Carta Magna.

Los resultados de ese ejercicio de participación ciudadana podrán ser impugnados ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), órgano que realizará el cómputo final del proceso, una vez resueltas las demandas que se hubieren interpuesto.

El Consejo General del INE validó ayer el Padrón Electoral con-

formado por 94 millones 93 mil 814 personas, así como la Lista Nominal de 92 millones 823 mil 216 ciudadanas y ciudadanos y en donde se incluyen 17 mil 792 registros de connacionales que residen en el exterior.

El 15 de febrero pasado fue la fecha límite para hacer movimientos y nuevos registros en el Padrón Electoral y Listado Nominal, de toda aquella persona que podrá votar el 10 de abril próximo. El 2 de marzo pasado fue el último día para poder recoger la credencial de elector tramitada y con ella poder participar en el ejercicio.

Todas las personas que hicieron algún trámite pasado el 15 de febrero o recogieron su credencial después del 2 de marzo, no podrán participar, acordó el Consejo General del INE.

“Todo mundo sabe, porque así se ha construido el Padrón Electoral y el Listado Nominal desde hace mucho, que hay una fecha límite para inyectar certeza a los listados nominales que se utilizarán en los procesos electorales, y en este caso, en la revocación de mandato. Esa fecha límite es conocida por todos los que integran la autoridad electoral y los partidos políticos, fue el 15 de febrero”, expresó el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova. ●

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Consejero presidente del INE

“La fecha límite [para inscribirse en el padrón] es conocida por todos los que integran la autoridad electoral y los partidos, fue el 15 de febrero”



ELECTORES

Estas son las cifras para la participación en la revocación:

92

MILLONES

823 mil 216 personas hay en la Lista Nominal de Electores.

94

MILLONES

93 mil 814 personas conforman el Padrón Electoral, según validó el Consejo General del INE.



APRUEBAN EL LISTADO NOMINAL

La consulta de revocación será vinculante si votan 37 millones

Morena pide que se oriente a los ciudadanos para promover juicios electorales

ALONSO URRUTIA

Con la validación del listado nominal de 92 millones 823 mil 216 electores que podrán participar el próximo 10 abril en la consulta para la revocación de mandato, se desprende que para remover al presidente Andrés Manuel López Obrador se requerirá que 37 millones 129 mil 286 ciudadanos se manifiesten en ese sentido, equivalentes a 40 por ciento del total de mexicanos inscritos en esa lista, lo cual le daría el carácter de vinculante al ejercicio democrático. En este contexto, Morena demandó al INE que se oriente a los electores que dejaron inconclusos sus trámites de la credencial de elector para que puedan promover un juicio electoral para poder votar.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, señaló que desde 2015 el organismo tiene disponibles en los módulos los formatos para que los ciudadanos que por alguna razón no estén en el listado nominal puedan promover un juicio ciudadano ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y puedan votar. "Quien no quiera votar pues no, mientras el voto no sea obligatorio en México, participar o no participar depende de cada quien".

Poco antes, el representante de Morena, Mario Llergo, insistió en que el desempeño del INE ha sido insidioso en todo momento en este proceso: primero, porque sólo querían validar las firmas a través de aplicaciones telefónicas; determinó instalar un número reducido de casillas y ahora con la advertencia al elector de que no podrá votar cuando va al módulo ciudadano para hacer los trámites de la credencial.

El consejero Ciro Murayama explicó que para dar certeza, desde un principio se fijaron las fechas del cierre del listado nominal para votar en la revocación el 15 de febrero para realizar trámites y 2 de marzo para recoger la credencial. Sin embargo, aseguró, se decidió no cerrar los módulos y brindar la atención al ciudadano para realizar trámites, pues se le entrega al ciudadano un formato que debe firmar.

El documento señala: "Hago constar que el INE me notificó que en virtud de que realicé mi trámite posterior al 15 de febrero de 2022, o recogí mi credencial después del 2 de marzo de 2022, mis datos no serán incluidos en la lista nominal de electores a utilizarse para la consulta ciudadana sobre la revocación de mandato y, en consecuencia, no podré participar". Comentó que esto se le deja claro al ciudadano al momento de realizar el trámite en este periodo.

El diputado morenista César Hernández, pidió al INE realizar una campaña de difusión para alentar los juicios ciudadanos que permitan a la gente votar aunque se encuentre en estos supuestos, validado por el TEPJF. Confío en que los ciudadanos acudirán masivamente a las urnas a respaldar el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En contraste, el representante del PAN, Humberto Aguilar arremetió contra Morena: "los que están promoviendo la revocación de mandato brincándose la legalidad no son iguales, son peores, porque no se le puede pedir al INE que logre generar entusiasmo social por un ejercicio que es percibido como inútil, innecesario, superfluo".

El perredista Arturo Prida sostuvo que "en lo que nunca vamos a estar de acuerdo es en destruir las instituciones que nos permitieron tener esta democracia. Cambiar las leyes a modo de una mayoría que sólo está viendo por sus intereses, no es democrático, y peor aún, no es ético", aludiendo al decreto sobre propaganda gubernamental.

“

El instituto ha sido insidioso en todo momento



Desafíos de la agenda progresista

JESÚS ZAMBRANO

El acentuamiento de los rasgos autoritarios del actual gobierno federal, su desprecio evidente al Estado de Derecho y el agravamiento de la inseguridad en grandes zonas del país, hacen más urgente la necesidad de una amplia alianza democrática que enarbole una agenda progresista para actuar, desde ya, y con miras al 2024.

Los desplantes presidenciales de frente a su consulta popular del próximo 10 de abril, retando y descalificando al INE y al Tribunal Electoral, y el desprecio a la Constitución al impulsar y publicar un decreto que "interpreta" y viola la Carta Magna para poder hacer proselitismo en favor de ese remedo de "democracia participativa", así como la inauguración de su caprichoso aeropuerto en Santa Lucía, sin estar concluidas las obras, son expresión de una riesgosa megalomanía que no acepta límites ("al margen de mí, nada, por encima de mí, nadie", es el lema presidencial).

Hechos que expresan la descomposición a la que han llevado a las instituciones.

El reciente escándalo protagonizado por el exconsejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer, y el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, junto a la extitular de la Secretaría de Gobernación y actual senadora de Morena, Olga Sánchez Cordero, es una pieza maestra de la tragedia política de nuestros tiempos, que evidencia la podredumbre a la que han llegado.

Por eso no tienen ninguna autoridad moral para seguir hablando a la gente como lo hacen todos los días, diciendo que "no son iguales" porque, en realidad, son peores.

Es vergonzosa y asquerosa la cloaca que se destapa con estas denuncias del primer círculo presidencial, funcionarios designados por el máximo mandatario.

Este "ya es un barco que se va

a pique", como diría Benedetti.

Ante esto, el desafío y papel de las fuerzas, personalidades y potencialidades defensoras de la institucionalidad, las libertades y la democracia, es contribuir a ahondar esas contradicciones, generar las condiciones para salvar al país y no caer en el juego de la estrategia provocadora del gobierno cuando llama a participar el 10 de abril, supestandamente para que se vaya y no siga gobernando.

No, no, no. Lo que debe hacerse es que se evidencien ellos solos, que sigan ahondando sus propias querellas, al mismo tiempo, concentrar los esfuerzos en ganar en la mayoría de las elecciones de este 2022, pavimentar el camino hacia el 2023 y, especialmente, para lograrlo el 2024 y poner fin a esta tragedia nacional.

La más amplia unidad opositora con un programa democrático y progresista, son la clave para reorientar la vida del país.

El proyecto gubernamental actual ganó en 2018 con banderas de izquierda, aprovechando los evidentes errores y escandalosas corruptelas de gobiernos anteriores, así como por el ahondamiento de la desigualdad social, el agravamiento de la pobreza y la creciente inseguridad.

Ese año se ofrecieron como promesa de cambio profundo. Engañaron al mundo entero, ya que no pocos líderes de otros países siguen pensando que en México gobierna "la izquierda".

Por eso, la agenda para derrotar a esta falsa izquierda gobernante no es la del regreso al pasado, sino un claro compromiso para combatir de frente la corrupción y para dar seguridad a la gente enfrentando a los grupos criminales, no acordando ni mucho menos, aliándose con

ellos para derrotar a los adversarios políticos.

Una propuesta progresista que enarbole programas sociales, que realmente combatan la pobreza, restituya los programas de Estancias Infantiles y Escuelas de Tiempo Completo; atienda las demandas de las mujeres para lograr la igualdad sustantiva, y destine recursos para hacer crecer la economía y generar empleos.

Una agenda progresista que, con la feminista, coloque en el centro a las y los jóvenes, la defensa del INE y de la democracia, las libertades y derechos adquiridos, el equilibrio de poderes, y la protección del medio ambiente. No más; pero tampoco menos. Estos son los desafíos del progresismo mexicano. ●

Presidente Nacional del PRD

Los rasgos autoritarios del gobierno, su desprecio al Estado de Derecho y el agravamiento de la inseguridad hacen urgente la necesidad de una alianza con una agenda progresista.



ESPACIO ELECTORAL



**Por Eleazar
Flores**

Colosio. Monreal.
La más visible, la del estado de Hidalgo,
gobernada por el priista Omar Fayad, y peleada
ahora con bandera panista por la priista
Carolina Viggiano. Enredo desde la postulación
con resultado incierto que se despejará en julio.

PRI, ¿DIFUNTO TAMBIÉN?-. A 28 años del magnicidio que terminó con la vida de Luis Donaldo Colosio, su partido, PRI, también vive momentos de agonia por la falta de un real liderazgo y, por si fuera poco, a meses de enfrentar otro riesgo mayor, perder posiblemente más gubernaturas.

La más visible, la del estado de Hidalgo, gobernada por el priista Omar Fayad, y peleada ahora con bandera panista por la priista Carolina Viggiano. Enredo desde la postulación con resultado incierto que se despejará en julio.

Entre tanto, la dirigencia nacional tricolor encabezada por el campechano Alejandro Moreno Cárdenas, ni boletín preventivo de la posible ceremonia de aniversario de su última figura relevante, Luis Donaldo Colosio Murrieta, bueno, hasta distanciados del hijo del mismo nombre y militante de otro partido, MC, por la fuerte incapacidad negociadora de "Alito" y sus muchachas-os.

Por ahora, Luis Donaldo hijo sufre una "seca primavera"

ante la escasez de agua no sólo en el municipio que gobierna, Monterrey, sino extensiva a gran parte del estado, pero maestro en redes sociales, el gobernador Samuel García Sepulveda, el Sami, igual que ya saben quien, culpa de este problema a gobiernos del pasado... y háganle como quieran.

MONREAL-. A imagen y semejanza de la inolvidable y amable Carmelita Salinas, con excelente imagen dentro y fuera de su gremio que hablaba de todo ante la prensa, el zacatecano Ricardo Monreal siente la necesidad de salir diariamente en los medios, ya que el padre de la Cuarta Transformación lo "desbarró" de los "morenos" suspirantes a sucederlo dentro de dos años y siete largos meses.

A esto, y muchas cosas más, don Ricardo habla del Parlamento Europeo, el pleito casero entre la familia "morena", Scherer-Olga-Gertz, el INE y... Ya sólo le falta sugerirle al "Tata" Martino la alineación del ex tricolor -ahora con uniforme negro como su

destino-, para su partido de hoy ante los primos yanquis. Don Monreal tendría mejor cartel con un silencio inteligente, pero hasta en el uso del micrófono quiere imitar a ya saben quién.

CONTRA ARTISTAS-. A su lista de adversarios, encabezados por medio, periodistas y empresarios, el padre de la Cuarta Transformación sumó a gran parte del medio artístico, todo porque algunas figuras del mimo hablan en un documental, en apoyo a la naturaleza y en contra de la tala inmisericorde de bosques en el sureste, todo por continuar otra obra icónica del actual gobierno, el Tren Maya.

Por decreto pronunciado en la homilía del púlpito presidencial, de hoy en adelante serán fifis y conservadores artistas como Kate del Castillo, Eugenio Derbez, Bárbara Mori, el tacubo Rubén Albarrán, Natalia Lafourcade y muchos más, amén.



...y acusa marcaje personal del INE

POR AIDA RAMÍREZ

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo acusó que existe un marcaje personal por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), luego de que le instruyeran bajar mensajes en Twitter, de eventos donde se informaba de las obras de las que está a cargo su administración, como sucede con el Tren Interurbano.

La mandataria capitalina expresó que solamente a ella, y no así a otros mandatarios estatales, le hacen el señalamiento de acciones que transgreden la veda electoral de cara al proceso de revocación de mandato.

“La visita que hicimos al tren interurbano, ahí dijeron que por visitar e informar que estamos a cargo de esa obra, porque no informamos más, nos pidieron bajar el tuit. Ni siquiera es porque nos estamos manifestando por lo que va a ocurrir el 10 de abril. Sí creo que es un marcaje personal.

“Sí creo que es un marcaje personal porque, si ustedes hacen una revisión, hay otros gobernantes, otros alcaldes, alcaldesas, no solo de la Ciudad, sino del país entero, que hacen estas acciones; y trae ahí un marcaje personal, particularmente la oposición que pone las quejas y también el Instituto Nacional Electoral”, afirmó.

La mandataria local aseveró que el INE no está cumpliendo con el papel que le exige la Constitución, y sostuvo que impugnará las medidas cautelares que le fueron impuestas desde que se impulsó la veda por el ejercicio revocatorio en febrero pasado.



INE batalla en encontrar funcionarios para la consulta de revocación

Despliegue. Más de 57 mil casillas se instalarán para la revocación de mandato, cifra similar a las que se desplegaron en la consulta del juicio de expresidentes

Daniel Flores

A menos de 20 días de que se celebre la consulta de revocación de mandato, que pondrá en evaluación la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador, el Instituto Nacional Electoral (INE) batalla en encontrar funcionarios para las Mesas Directivas que se instalarán en las casillas electorales.

El órgano nacional electoral comenzó — desde febrero pasado — con la capacitación de ciudadanos que resultaron sorteados para desempeñarse como funcionarios y vigilar el correcto funcionamiento de las casillas en las que recibirán la opinión de sus vecinos el próximo 10 de abril.

Sin embargo, los vecinos que han sido visitados por los capacitadores del INE en las últimas semanas han rechazado la invitación por falta de tiempo, desinterés e incluso por desconfianza hacia las autoridades electorales.

Publimetro acompañó a uno de los 10 mil 557 capacitadores electorales que comenzaron con las visitas de los domicilios de personas en todo el país, en donde se observó que las ubicaciones de las casas registradas en el sorteo resultaron ser inhabitadas; en otros casos, la gente se negó incluso a recibir la información.

Los capacitadores también enfrentaron dificultades para entrar a unidades habitacionales y edificios, en donde vecinos y dueños se niegan a otorgar el acceso a los domicilios por reglas del inmueble y seguridad de los habitantes, pese a que portan chalecos del INE y credenciales que acreditan su labor como capacitadoras.

En otros edificios se observó que incluso habitan vecinos que llegaron a vivir ahí sin acreditar la procedencia legal del departamento, aunque lograron plasmar la dirección del inmueble en su credencial del elector.

En el peor de los casos, lidian con agresiones verbales de parte de los vecinos, por lo que tienen que conciliar con los involucrados para que participen en este tipo de ejercicios.

Yanira Montoya es asistente electoral del INE y tiene la misión de informar a los ciudadanos que fueron insaculados (sorteo aleatorio de personas que realizan los Consejos Distritales) y sensibilizarlos para que se sumen de forma voluntaria a este tipo de ejercicios democráticos; no obstante, asegura que el primer obstáculo al que se enfrentan es encontrar el domicilio, pues muchas veces son direcciones que ya cambiaron de giro.

Otro de los retos, reconoció, es poder acceder a la casa o edificio en donde se encuentra la persona seleccionada en el sorteo, ya que muchas veces se encuentran con resistencia de parte de los ciudadanos.

Reconoce que solo 1% del 18% de las personas que son seleccionadas por Consejo Distrital aceptan la invitación para participar en este tipo de elecciones que se realizan a nivel estatal o federal.



“La verdad que es un trabajo de mucha sensibilización porque hay gente que no quiere participar y es donde entra el tacto de los capacitadores”

Yanira Montoya
Asistente electoral del INE

d
(
q
t;
s
e
ti
e
fi
p
n

e
f

LAS CLAVES

¿A qué se enfrentan los capacitadores del INE principalmente?

- Domicilios inexistentes o que cambiaron de giro.
- Personas que se niegan a participar por falta de tiempo, trabajo o desinterés.
- Rejas y administradores de edificios y unidades habitacionales.
- **286 mil 840** ciudadanos se necesitan como funcionarios para operar casi 57 mil casillas el próximo 10 de abril.



Trabajo. Asistentes electorales tienen la tarea de convencer a las personas de participar en este tipo de ejercicios democráticos. / ALEJANDRA MEJÍA



INE emite medida cautelar a Presidencia de la República

Ordena retirar propaganda gubernamental

TANYA ACOSTA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió cuatro solicitudes de medidas cautelares promovidas por los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Revolucionario Institucional (PRI), en contra del titular del Ejecutivo Federal, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, así como a este partido, entre otros, *por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y por la promoción indebida de Morena y su presidente nacional de la revocación de mandato; así como la promoción de la revocación por parte de la ciudadanía.*

La Comisión de Quejas declaró procedente la medida cautelar y tutela preventiva solicitadas en contra del Presidente de la República por la supuesta difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, es decir, durante el proceso de revocación de mandato.

Se estimó que durante la conferencia mañanera del 21 de marzo de 2022 visible en el portal del Gobierno de México *difunde actividades gubernamentales, vinculadas a los logros y acciones del gobierno, como lo es la apertura y funcionamiento del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles*, al destacar la cobertura, inversión y beneficios que dicha obra conlleva, lo que, en apariencia del buen derecho, podría constituir propaganda gubernamental y se encuentra prohibida durante el proceso de revocación de mandato.

Se ordenó al Presidente de la República, así como al coordinador general de Comunicación Social y vocero del Gobierno de la República que, *de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de tres horas, realice las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar los archivos de audio, audiovisuales o versiones estenográficas de la conferencia matutina efectuada el pasado 21 de marzo del año en curso o modificar los referidos archivos.*



INE da tres horas a AMLO para bajar video del AIFA

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la Presidencia de la República retirar propaganda gubernamental relacionada con la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), incluido el video de ese día en no más de tres horas, y reiteró que el decreto emitido por el Poder Legislativo no aplica a la revocación de mandato.

El Instituto ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador y al vocero, Jesús Ramírez, que, "de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de tres horas, realice las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar los archivos".

Pág. 4

Da INE a AMLO tres horas bajar la mañanera del AIFA

POR PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la Presidencia de la República retirar propaganda gubernamental relacionada con la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en un plazo máximo de tres horas y reiteró que el decreto interpretativo emitido por el Poder Legislativo no aplica a la revocación de mandato que está ya en curso.

Al resolver cuatro solicitudes de medidas cautelares promovidas por el PAN, PRD y PRI en contra de la asociación civil Que Siga la Democracia, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, así como a este partido, entre otros, por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y por la promoción indebida de Morena y su presidente nacional de la revocación de mandato; así como la promoción de la revocación por parte de la ciudadanía, emitió medidas cautelares.

Los consejeros electorales consideraron que durante la conferencia mañanera del 21 de marzo de 2022 visible en el portal del gobierno de México difunde actividades gubernamentales, vinculadas a los logros y acciones del gobierno, como lo es la apertura y funcionamiento del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, al destacar la cobertura, inversión y beneficios que dicha obra conlleva, lo

que, en apariencia del buen derecho, podría constituir propaganda gubernamental y se encuentra prohibida durante el proceso de revocación de mandato.

Por ello, se ordenó al presidente de la República, así como al coordinador general de Comunicación Social y vocero del gobierno de la República que, de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de tres horas, realice las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar los archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas de la conferencia matutina efectuada el pasado 21 de marzo del año en curso o modificar los referidos archivos.

La medida busca suprimir los discursos de Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Alfredo del Mazo Maza, gobernador del Estado de México; Luis Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional; Gustavo Ricardo Vallejo Suárez, ingeniero residente general y comandante del Agrupamiento de Ingenieros Felipe Ángeles; e Isidoro Pastor Román, director general del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Costará subsidio a gasolinas 200 mil mds: Imco



Recuso SEP y mantiene las escuelas de tiempo completo



• QUEBRADERO
Son las reglas



**Javier
Solórzano
Zinser**

La defensa de la legalidad es la fortaleza, la organización y cohesión a la sociedad. Las leyes parten de la experiencia colectiva y se crean a través de consensos.

Bajo el orden democrático en que vivimos, por más imperfecto que sea, el hecho de que algunos grupos consideren cambiar las leyes que nos rigen con todo y que sean mayoría saben que están obligados a recorrer diferentes caminos para ello.

Las mayorías deben entender que las minorías tienen los mismos derechos y que existen en función de la convivencia democrática de la sociedad. Las mayorías le dan sentido a la gobernabilidad en la medida en que se considera a todos, entendiendo que el hecho que la mayoría de población haya votado por ellas les otorga el derecho a tomar decisiones, pero el valor de ello está en considerar al todo de la sociedad.

Existen tiempos y espacios para los procesos de cambio democrático. No se pueden cambiar las reglas a la mitad de un proceso, todo es susceptible de transformarse, pero se debe establecer en tiempo y forma, ya sea antes o después; las leyes marcan 90 días previo al desarrollo de cualquier proceso.

Las reglas no se cambian sobre la marcha porque se rompe la legalidad y la organización. Se han hecho referencias para ejemplificar aludiendo al deporte. Por más obvio que sea, imaginemos cualquier juego o competencia cambiándole las reglas a la mitad de su desarrollo.

Los juegos se tienen que terminar con las reglas que se han predeterminado, bajo las cuales los participantes juegan. Si se quiere tener variantes se tendrán que hacer después de los eventos; no se puede cambiar, por ejemplo, la regla del fuera de lugar en el fútbol a la mitad del partido.

La tentación de pasar por alto las reglas, bajo el supuesto de que las leyes están fuera de lugar o han dejado de tener valor en función de lo que se vive, tiene su lógica, pero rompe con la legalidad de los procesos, los cuales le dan valor ante la sociedad y sobre todo sentido legal a la decisión que se toma en democracia de manera colectiva.

Le contamos esto porque en la medida en que funcionarios, militantes y simpatizantes de Morena rompen las reglas para el desarrollo de la revocación de mandato, el proceso se va a ir complicando para poder perder su legalidad.

De lo que se trata es que la revocación logre cumplir antes que nada con el objetivo de ser un proceso representativo y legal. En tanto que andamos en un toma y daca sobre las reglas, echando por delante elementos como la libertad de expresión como si ésta estuviera de por medio, se va a romper la legalidad.

Mientras estamos en medio de declaraciones tronantes como si las reglas no existieran y no fueran parte de un consenso, en este particular caso por la exigencia de Morena hace algunos años, vamos a acabar buscando culpas de lo que no se haya hecho y de una eventual baja participación.

La importancia de la consulta a estas alturas no se cuestiona. Seguirá siendo un asunto a debate si valía la pena o no hacerla, siendo que su resultado es definitivamente previsible. Plantearse que siga el Presidente significaría que hay



sectores de la sociedad que están exigiendo que el tabasqueño deje el cargo, lo que no aparece por ningún lado.

Atacar y señalar al INE y llevar las cosas a los terrenos del pleito callejero como se ha venido haciendo, pareciera que lo que se busca es encontrar responsables o culpables, según se quiera, por lo que intuyen se puede venir.

El instituto es en este caso es el organizador del proceso y garante de la legalidad y es su obligación aplicar la ley, de eso se trata su chamba

● **RESQUICIOS**

México y EU se juegan esta noche buena parte de su boleto al mundial. Los augurios para los nuestros son una incógnita. El otro problema podría estar en la tribuna, porque ayer se convocó en redes a que se lance el grito homofóbico como forma de protesta a los dueños de los equipos y dirigentes de la FMF; noche de focos rojos en la tribuna y en la cancha.

LOS JUEGOS

se tienen que terminar con las reglas que se han predeterminado, bajo las cuales los participantes juegan. Si se quiere tener variantes se tendrán que hacer después de los eventos



APRUEBAN MEDIDAS CAUTELARES EN SU CONTRA

SHEINBAUM RECLAMA "MARCA PERSONAL" DEL INE

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, se quejó de que el Instituto Nacional Electoral (INE) le hace "marcaje personal" que no realiza con otros gobernantes en medio de la veda electoral por el proceso de revocación de mandato.

La funcionaria consideró que el órgano electoral, cuyo colegiado preside Lorenzo Córdova, no sólo no es imparcial, sino además no cumple con los preceptos que están establecidos en la Constitución.

"Ni siquiera es por estarnos manifestando con lo que va a ocurrir el 10 de abril. Entonces creo que sí es un marcaje personal porque, si ustedes hacen una revisión, hay otros gobernantes, otros alcaldes, no sólo de la ciudad, sino del país, que hacen estas acciones".

El martes, el INE aprobó, por tercera ocasión, medidas cautelares dirigidas a Sheinbaum por difundir mensajes en sus redes sociales considerados como propaganda electoral, que está prohibida por la veda relacionada con la consulta sobre la revocación de mandato.

— Eduardo Ortega





LA TÍA CHAYO, EL DINERO, LA REVOCACIÓN Y LA GUERRA

“Entre gente de bien nunca se habla de dinero”, decía con altivez la tía **Chayito**. Con su prosapia porfiriana aplicada en el papel de consejera o madre sustituta de su veintena de sobrinos y sobrinos nietos; los hijos que nunca tuvo, por no haber encontrado un hombre que pudiese considerar de su altura. “También la política es sucia”, instaba —como los billetes viejos, ajados, manoseados entre dedos lujuriosos y pronunciados escotes de arrabal—.

Ahora, en otro marco y distintas circunstancias, la crisis local y mundial nos ha obligado a perder el pudor de lo económico y ya sólo se habla de dinero, moneda de cambio, vil metal... y con las pupilas dilatadas por la iracunda actualidad, la política ha irrumpido en nuestras vidas, rompiendo lazos, separando y, a la vez, con un juicio menos nostálgico, acercándonos más a la calle aunque sin “riesgos de contagio” a través de los escudos protectores de las pantallas de nuestras computadoras.

La otrora predecible y aburrida política mexicana, se ha vuelto de repente, entretenida, más sucia si eso cabe, más prosaica, pero con latentes emociones derivadas del gran circo que protagoniza. Si no fuera tan influyente en el curso de nuestras vidas, si no determinara futuros y esperanzas depositadas en las manos de estos nuevos filibusteros, de no ser por ese miedo que infunde y paraliza, la política debería tomarse como el más jocosos de los juegos de palabras, trabalenguas, adivinanzas, donde la mentira es un aliciente y el desprecio de lo ajeno pareciera convertirse en el ensalzamiento de lo propio. Más allá de las izquierdas revoltosas o las derechas sofocantes, más allá de las ideas, por encima de los hombres, aparece la burda imagen de la ambición de poder, donde el fin último, donde alcanzar y mantener la silla pudiera permitir las bajezas más solemnes.

Se avecina una elección, bueno, revoca-

ción de mandato, acudimos o no a las urnas con la duda como inquilina en nuestras conciencias y acabaremos por desterrarla dando un paso firme en pos de nuestros intereses personales, de nuestras simpatías y pasaremos por alto las inescrupulosas artes de sus promotores, con algo de culpa, quizá, con la intuición influenciada por las consignas que reconocemos como patrañas. Queda aquí meridianamente de manifiesto que no perderé mi tiempo de vacaciones acudiendo a votar este próximo diez de abril, el Presidente no me necesita, y el resultado es predecible, ganará él y perderá el INE. **Votar es un derecho que nos otorga la maltrecha democracia, pero es una tristeza cuando la decisión en juego sólo ofrece dos opciones tan mediocres.**

Por más que soy progresista, un tanto rojillo de escuela de paga, agnóstico derivado de la educación religiosa, por más que he sido rebelde hasta para aceptar mi propia rebeldía y que soy atrevido hasta rozar la irreverencia, por más que me lleve la idea y vea clara mi consigna, que pienso de izquierda, social demócrata, liberal, aun así, o quizá por ello, el andar obradorista no me representa. No me traicionaría para votar por la revocación, que me parece un ejercicio inútil y de ninguna manera refrendaría con mi voto el errático caminar de este sexenio. Que se acabe, y punto. Ya veremos qué pasa en el veinticuatro.

Vuelvo a la tía **Chayito**, ella no vivió esta guerra de rusos y ucranianos, pero vivió otras, y su consejo en esos trances era siempre la prudencia, las cosas pueden complicarse y no está por demás cuidar el ahorro, a la tía le encantaba el oro y guardaba con afán monedas de distintos pesos y valores. Yo que no tengo capital para inversiones en elpreciado metal, confiaré en el miedo que tienen los unos y los otros y que ese pánico a empeorarlo todo los lleve a detener esta locura tan impropia de sociedades avanzadas y de estos tiempos que

queremos llamar modernos. Que gane la cordura y venga la paz.

La política mexicana se ha vuelto entretenida.



Marcaje

Nerilicón



Por la veda, hay marcaje personal de INE, acusan

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a Claudia Sheinbaum bajar al menos tres publicaciones en redes sociales por ser alusivas a la revocación de mandato, la jefa de Gobierno acusó que existe un marcaje personal del organismo y adelantó que impugnará sus medidas.

“Sí creo que es un marcaje personal, pues si hacemos una revisión, hay otros gobernantes y alcaldes del país entero que hacen estas acciones; entonces nosotros vamos a seguir haciendo nuestro trabajo, además vamos a impugnar”, afirmó.

La mandataria capitalina indicó que a su consideración en ningún momento ha violado la veda electoral sobre la renovación de mandato, pues resaltó que ella ha estado actuando conforme a derecho, a la vez que señaló que el ejercicio del próximo 10 de abril es de suma importancia para la ciudadanía, por lo que seguirá informando.

Añadió que la veda específica que los gobiernos no pueden invertir recursos públicos en medios de comunicación para promover sus avances y logros, por lo que consideró que el INE ha tenido una sobreinterpretación al respecto.

“Esencialmente lo que establece la veda electoral, si ustedes la leen, es que no podemos pagar logros de Gobierno, es decir, no podemos pagar en televisión, radio y periódicos los logros del Gobierno, no podemos invertir recurso público para ello, pero eso no quiere decir que no podamos estar informando a la ciudadanía”, aclaró. /**ARMANDO YEFERSON**





**SERGIO
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

INE y democracia sindical: relatoría y lecciones

El miércoles 23 de marzo, el Consejo General del INE conoció un informe sobre el proceso de consulta de constancia de representatividad en la planta de General Motors en Silao, Guanajuato, celebrada los días 1 y 2 de febrero pasados. Es un texto que creo prefigura nuevas atribuciones del instituto y que reafirma su pericia técnica e imparcialidad reconocidas sin ambages en el concierto internacional.

Veamos. El 30 de noviembre de 2018, los ejecutivos federales de México, Estados Unidos y Canadá firmaron el Tratado de Libre Comercio (T-MEC). En un anexo se estableció la necesidad de incluir en las legislaciones laborales nacionales garantías al derecho de las y los trabajadores a participar en la negociación colectiva, así como a organizar, firmar y unirse al sindicato de su elección sin la intervención de las empresas.

En cumplimiento de esa obligación internacional, México reformó su ley laboral. Entre otros aspectos, se dispuso que los sindicatos tendrían un plazo de cuatro años para legitimar sus respectivos contratos colectivos de trabajo (CCT).

Según los artículos transitorios de la reforma, los sindicatos de empresas con inversiones de los países socios del T-MEC tienen hasta mayo del año 2023 para llevar a cabo procesos de aceptación o rechazo de los CCT vigentes y de ratificación o renovación de sus liderazgos sindicales, mediante la consulta directa a las y los trabajadores.

El 20 y 21 de abril de 2021 se llevó a cabo el primer ejercicio de legitimación del CCT en la planta de la empresa General Motors, en Silao, Guanajuato, (GM-Silao). Al detectarse diversas irregularidades graves, la Secretaría del Trabajo suspendió dicho ejercicio y unos días después emitió resolución donde determinó la nulidad del proceso y ordenó su reposición. Se precisaron además diversos lineamientos que el sindicato y la empresa deberían observar en el procedimiento de reposición, que debería culminar antes del 20 de agosto del 2021.

El 13 de julio de 2021, como consecuencia de reclamos de sindicatos y de partidos políticos estadounidenses, los gobiernos de México y EU suscribieron, bajo el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (ML-RR), un Plan de Reparación. En él se previó que tanto el INE como la Organización Internacional del Trabajo fueran observadoras del proceso de reposición de legitimación del CCT de la planta de GM-Silao. El fin era documentar cualquier posible irregularidad. En el Plan se estableció, entre otros aspectos, la celebración de una nueva votación en agosto de 2021.

Estamos ante un ejercicio inédito para el INE que no debemos subestimar. Es manifestación expresa de que es una institución seria y profesional, pero, sobre todo, objetiva y neutral, en la gestión oportuna y respetuosa de la voluntad de las y los electores. Le cuento más en entrega posterior.





Siguiente parada, revocación de mandato

El presidente López Obrador llegará fortalecido a la revocación de mandato. Después del escándalo de la “casa gris” de su hijo José Ramón, que le costó varios puntos de popularidad, la inauguración del Aeropuerto “Felipe Ángeles” le dio un nuevo respiro al poder presumir una de sus grandes obras concluidas.

Para el tabasqueño, la revocación de mandato es prioridad para continuar con su proyecto de Gobierno. También lo es para afianzar su comunicación política. La polarización le dejó buenos dividendos en los tres primeros años, pero este proceso será un elemento para radicalizarse o moderarse.

Será, asimismo, el banderazo de salida para diseñar su estrategia con miras al 2024, cuando buscará imponer a su sucesora o sucesor en la Presidencia.

Por esa razón, legisladores de Morena se apresuraron a aprobar un polémico decreto para que los servidores públicos puedan hacer propaganda gubernamental y del propio proceso, bajo el falso pretexto de que el INE no informa.

En esa guerra entre el Gobierno y Morena con el INE, Lorenzo Córdova acusó que “se viven tiempos de tramosos”, en alusión a ese decreto y a la violación sistemática a la ley que los propios legisladores oficialistas aprobaron y que decidieron modificar a un mes de la consulta.

De acuerdo con el órgano electoral, como parte de las acciones de difusión y comunicación, se han transmitido más de 600 mil spots en radio y televisión, se contrataron casi 6 mil espacios en medios exteriores, además de entrevistas en medios de comunicación de funcionarios del INE, entre otras acciones.

En Palacio Nacional pretenden que 40% del padrón electoral salga a votar (casi 93 millones de personas) para que sea vinculante, lo que le permitiría a López Obrador seguir gobernando de manera unipersonal y consolidar su liderazgo de cara a la sucesión presidencial.

Cualquiera que sea el resultado, el tabasqueño irá contra el INE. Buscará, a través de una reforma electoral, desaparecerlo o designar consejeros a modo. La misma suerte podría correr el Tribunal Electoral.

Por eso, la siguiente parada es la revocación de mandato y para ello ha dado instrucciones a

Morena y a los funcionarios de su Gobierno de echar a andar la maquinaria electoral.

Directo. Carlos Slim ha dejado de ser esa voz sensata que muchos escuchaban. Se ha convertido en aplaudidor del Gobierno. En 2018 advirtió que cancelar el Aeropuerto de Texcoco significaba suspender el crecimiento de México, pero el lunes elogió el “Felipe Ángeles”: “Es una construcción espectacular en un tiempo extraordinario”. Una de sus empresas fue la responsable de la obra de la parte que se desplomó de la Línea 12 del Metro. Quizá por ello su sumisión.

Indirecto. Después del día de campo que tuvo en el Senado, donde se tomó fotos y selfies con los dóciles senadores, el proyecto de sentencia de la SCJN da un revés al fiscal Alejandro Gertz Manero al proponer un amparo liso y llano a Laura Morán. Días oscuros para el fiscal.

